República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION N°2729 /2020

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA COMACO S.R.L. PARA ADQUISICION DE MUEBLES Y ENCERES A LA GOBERNACION DE SAN PEDRO – ID Nº 385329.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de octubre de 2020.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Muebles y Enceres, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR**, bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y el Art. 2º Resolución DNCP Nº 522/15, a la empresa **COMACO S.R.L** con RUC. 80056552-5, por un monto de **Gs. 47.706.665 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos seis mil seiscientos sesenta y cinco), para la Adquisición de Muebles y Enceres - ID Nº 385329**

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2020.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Mg. Carlos Arcibiades Giménez Díaz
Gobernador